

PRIX OSIPOVA

PRESELECCIÓN LATINOAMERICANA 2026

REGLAMENTO Y NORMATIVA

Art. 1 – FECHAS, ORGANIZACIÓN Y SEDE

El Prix Osipova Latin American Preselection es organizado y llevado a cabo por Conservatorio Dança e Arte, con sede en Rua Prudente de Moraes, n.º 1387, Rio de Janeiro – RJ, Brasil, en adelante denominado CDA.

El evento tendrá lugar los días 27 y 28 de abril de 2026, en el Theatro Municipal do Rio de Janeiro, ubicado en Praça Floriano, s/nº, Centro, Rio de Janeiro – RJ, 20031-050, Brasil.

El Theatro Municipal do Rio de Janeiro es exclusivamente la sede del evento.

No deberá establecerse contacto directo con el teatro respecto de asuntos relacionados con la Preselección.

Toda comunicación deberá realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales del Prix Osipova:

 **contato@prixosipova.com.br**

 www.prixosipova.com.br

Dirección Artística y Ejecutiva: Anna Koblova

Art. 2 – JURADO

El Jurado de la Preselección Latinoamericana estará compuesto por profesionales con reconocidas trayectorias internacionales en el ámbito de la danza, incluyendo directores artísticos, pedagogos, coreógrafos y bailarines invitados.

Natalia Osipova participará activamente en el proceso artístico, observando clases, variaciones y presentaciones, contribuyendo artísticamente y participando en la selección final de los candidatos premiados.

Art. 3 – FINALIDAD DE LA PRESELECCIÓN

La finalidad del Prix Osipova Latin American Preselection es identificar, apoyar y promover a jóvenes bailarines talentosos, ofreciendo oportunidades concretas de desarrollo artístico e integración en la escena internacional de la danza.

Hasta cuatro (4) candidatos seleccionados podrán recibir subvenciones completas para participar en la Final del Prix Osipova 2026, en Londres, incluyendo gastos de viaje y alojamiento.

Otros participantes seleccionados podrán recibir becas para el Royal Ballet Summer Course y otras compañías, según decisión del Jurado y del Consejo del Prix Osipova.

Art. 4 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Preselección está abierta a bailarines que:

- a) sean ciudadanos de países latinoamericanos;
- b) residan actualmente en América Latina;
- c) hayan nacido entre el 1 de enero de 2011 y el 1 de enero de 2000.

La participación en la Preselección es gratuita, reafirmando el compromiso del Prix Osipova con la igualdad de oportunidades, independientemente de la situación financiera de los candidatos.

Los participantes son plenamente responsables de contratar un seguro personal que cubra accidentes, enfermedades, gastos médicos y cualquier pérdida o robo durante todo el período relacionado con el evento.

La inscripción implica la aceptación plena de estos Rules and Regulations y del documento complementario titulado

“Prix Osipova Latin American Preselection Procedure 2026”.

Art. 4-A – COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos seleccionados para la etapa presencial se comprometen a:

- a) estar disponibles y participar íntegramente en todas las actividades previstas en el cronograma oficial, incluyendo clases, ensayos, evaluaciones, presentaciones y ceremonias;
- b) cumplir estrictamente los horarios establecidos por la organización;
- c) seguir todas las orientaciones del equipo organizador, profesores, jurado y equipo técnico del evento.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá resultar en la descalificación del candidato, a criterio de la organización.

Art. 4-B – CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO

Los participantes deberán mantener un comportamiento profesional, respetuoso y colaborativo durante todo el evento.

Cualquier conducta inadecuada podrá resultar en una advertencia o descalificación.

Art. 4-C – RESPONSABILIDAD Y EXENCIÓN

La organización no se responsabiliza por accidentes, pérdidas o daños.

Corresponde al participante garantizar su condición física y contar con seguro adecuado.

Art. 5 – INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

La inscripción estará abierta del 3 de marzo al 20 de marzo de 2026.

Los candidatos deberán:

a) completar la inscripción mediante el formulario en línea disponible en el sitio web oficial antes del 20 de marzo de 2026;

b) simultáneamente con el formulario, enviar el video de ejercicios de clase y combinación de danza contemporánea conforme al video de ejemplo y a las especificaciones técnicas contenidas en el “Prix Osipova Latin American Preselection Procedure 2026” antes del 20 de marzo de 2026. Los candidatos deberán generar un enlace compartido a través de YouTube, Google Drive o Dropbox, según lo explicado en el Documento de Procedimiento, y pegar el enlace en el campo correspondiente del formulario de inscripción. Podrán solicitarse modificaciones al video enviado si no cumple con los requisitos preestablecidos;

c) la inscripción será confirmada únicamente después del envío del video y del formulario con todos los requisitos debidamente cumplidos.

Las inscripciones incompletas o fuera de plazo no serán consideradas.

Los resultados de la evaluación de las solicitudes serán anunciados antes del 27 de marzo de 2026.

Los candidatos aprobados para participar en el Prix Osipova Latin American Preselection 2026 deberán presentarse en el Theatro Municipal do Rio de Janeiro el lunes 27 de abril, a las 8:00 a.m., concluyendo el evento el 28 de abril a las 10:00 p.m.

El cronograma detallado del evento será anunciado en una fecha posterior.

Art. 6 – REGISTROS FOTOGRÁFICOS, VISUALES Y AUDIOVISUALES

Todas las fotografías, imágenes, registros visuales y audiovisuales realizados durante la Preselección, incluyendo clases, ensayos, presentaciones y backstage, serán propiedad exclusiva de la Associação CDA para Todos.

Los participantes autorizan de forma irrevocable, gratuita y por tiempo indefinido, el uso de su imagen, voz y actuación para fines institucionales, culturales, educativos, promocionales y comerciales, en cualquier medio, en Brasil y en el extranjero.

No podrá realizarse ningún registro audiovisual por terceros sin la autorización previa y expresa por escrito del CDA.

Los patrocinadores del Prix Osipova podrán utilizar imágenes de candidatos, finalistas y ganadores en acciones de comunicación relacionadas con el evento.

Los participantes renuncian a cualquier derecho de remuneración, compensación o futuras reclamaciones derivadas del uso de dichos registros.

Art. 7 – ÓRGANOS DE DECISIÓN

Es responsabilidad exclusiva del Consejo del Prix Osipova decidir sobre cualquier excepción, interpretación o situación no prevista en estos Rules and Regulations.

Las decisiones del Jurado y del Consejo del Prix Osipova son finales, soberanas e irrevocables, no siendo posible interponer recurso alguno.

En caso de que un miembro del Jurado tenga una relación pedagógica, profesional o institucional directa con un candidato, dicho miembro deberá abstenerse de evaluar a ese candidato.

Art. 8 – PREMIOS

Podrán concederse los siguientes premios, según decisión del Jurado:

a) hasta cuatro (4) subvenciones completas para la participación en la Final del Prix Osipova 2026, en Londres, incluyendo viaje y alojamiento;

b) becas para el Royal Ballet Summer Course, otorgadas a otros participantes seleccionados a discreción del jurado;

c) exención de tasas de inscripción para etapas posteriores del Prix Osipova, a discreción del jurado.

La concesión de premios está condicionada al desempeño artístico de los candidatos.

Art. 9 – CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El Jurado se reserva el derecho de conceder o no conceder los premios previstos en el presente documento, de acuerdo con el nivel artístico presentado.

En caso de que se disponga de nuevos premios u oportunidades, podrán ser concedidos a discreción del Consejo del Prix Osipova.

Después de la ceremonia de premiación, se celebrará una Gala con la actuación de los candidatos premiados y artistas invitados.

Art. 10 – LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estos Rules and Regulations se rigen exclusivamente por las leyes de la República Federativa del Brasil.

Se eligen los tribunales de la Comarca de Rio de Janeiro – RJ como jurisdicción exclusiva, con exclusión de cualquier otra, por más privilegiada que sea.

La versión oficial de estos Rules and Regulations es la redactada en lengua portuguesa.

Art. 11 – ACEPTACIÓN Y VALIDEZ

La inscripción implica la aceptación íntegra de este Reglamento mediante formulario electrónico.